



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de marzo de 1991.

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la resolución n° 83/91 -hasta el 28 de junio del corriente- referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico), para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 en reemplazo del señor Juan Rafael Gigena quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (P)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo G. Barra
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO G. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION